



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

COMODORO RIVADAVIA, 06 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la carrera LICENCIATURA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL: CERDA, ENZO FACUNDO (DNI. 38.798.115) y MELLADO, SABRINA AILEN (DNI. 40.384.793), solicitando el cambio a la carrera: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Otorgar el pase a la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°436/01, Resolución CAFCN N°343/08, Resolución C.S. N°008/03, 017/09 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°378/03), a partir del presente ciclo lectivo 2019, a los siguientes alumnos y con la actuación académica que se detalla:

CERDA, ENZO FACUNDO (DNI. 38.798.115)

SIN ACTUACION ACADEMICA

MELLADO, SABRINA AILEN (DNI. 40.384.793)

MATEMATICA I APROBADA POR MATEMATICA I

Art.2) Regístrese, cursense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 386/19

Dr. Bertha Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.